



# *ESTATUTO GENERAL*

*SEPTIEMBRE 2001*

# **INDICE**

## **I HISTORIA:**

**1.1 Formación de la Misión.**

## **II FILOSOFIA:**

**2.1 Base filosófica**

**2.2 Declaración de principios y valores.**

## **III MARCO PARA LA EDUCACION LA EDUCACIÓN**

**3.1 Filosofía educativa**

**3.2 Modelo Educativo**

## **IV MARCO LEGAL**

**4.1 Acta Constitutiva**

## **V GOBIERNO**

**5.1 Asamblea de Asociados.**

**(a) Definición.**

**(b) Funciones.**

**(c) Estatutos.**

**5.2 Consejo Directivo.**

**(a) Definición.**

**(b) Función.**

**(c) Estatutos.**

**5.3 Organos Colegiados: Consejo Técnico.**

**(a) A Definición.**

**(b) B Función.**

**(c) C Estatutos**

## **VI ADMINISTRACION**

**6.1 Organigrama.**

**A Definición.**

**B Funciones.**

**C Evolución.**

**D Revisión.**

**6.2 Reglamentación.**

**Definición.**

**Funciones.**

**Vigencia**

**Autoridad**

**Evolución**

## **VII REGLAMENTACION ADMINISTRATIVA**

**Definición. Funciones. Diseño para Cambio. Revisión.**

## **VIII REGLAMENTACION ACADEMICA**

**Definición. Funciones. Diseño para Cambio. Revisión.**

**Modelo para el Diseño Curricular**

## **I HISTORIA:**

### **1.1 Formación de su Misión y Principios**

*El Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer”, abre su operación en octubre de 1987, aunque su gestión se venía dando en las entrañas de Comunicología Aplicada de México, S.A. de C.V., durante los meses anteriores. Su nacimiento dentro de un grupo de empresas en Comunicación: “Grupo Ferrer”, marca el destino de la Institución, con dos objetivos básicos:*

- A. Formar cuadros altamente capacitados en áreas de comunicación para cubrir tanto las necesidades de las empresas del grupo, como las de otras, en vistas a levantar los niveles de seriedad y eficiencia de la profesión.*
- B. Crear un espacio de investigación académica que colaborara con el progreso de la ciencia de la comunicación.*

*Precisamente para atender ambas direcciones se abrieron dos caminos de actividad:*

- a) Investigación, cuyo objetivo sería abrir un Plan de Estudio de Comunicación Institucional y definir el modelo educativo del Centro.*
- b) Capacitación o Educación Continua, con 5 Diplomados en áreas de desarrollo de punta en comunicación.*

*En ésta etapa y básicamente tomando en cuenta esta actividad y el ‘Objeto’ de la Escritura Constitucional queda plasmada la primera Misión del Centro.*

***“El Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer” A.C., es una Institución cultural que se estableció para cubrir, en el ámbito educativo, funciones de docencia, investigación, complementación, extensión y difusión de conocimientos, teorías, acciones básicamente del campo de estudio de la comunicación. A las funciones organizacionales que se desarrollan en el CADEC, podrán sumarse otras nuevas según lo dicten las circunstancias que podrán ser permanentes o temporales de acuerdo a las necesidades”.***

*Estos primeros años el Centro caminó abriendo brecha hacia su destino, estudiando campos de trabajo, entendiendo la dinámica académica, tratando de encontrar un espacio entre ambos, y perfilando una misión más precisa, una forma de ser.*

*Encontró, con ayuda de la entonces incipiente comunidad académica, que entre las necesidades profesionales del campo de la comunicación y la generación de*

habilidades por parte de las carreras de comunicación existentes, a principios de los años noventa existía un desfase, que para el **CADEC** se convirtió en su reto:

**“Crear un puente que uniera dos enfoques que, en sí mismos, no están peleados, el mundo académico de la comunicación con el mundo profesional”**

Los primeros ámbitos de desarrollo (1987-1990) fueron el Posgrado y la Educación Continua, el Centro se convirtió en un especialista en productos educativos de comunicación, internos:

Con los Diplomados de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas, Producción Editorial, Análisis Político de la Información y Publicidad, y externos: Maquilando algunas versiones de estos Diplomados a otras Instituciones educativas o elaborando Planes de Estudio específicos para ellas.

Al mismo tiempo (1987-1990) la Institución trabajaba en la consolidación de sus Maestrías en Comunicación Institucional y Publicidad, enfrentando exactamente la problemática de escisión entre el mundo profesional y el académico en la planta de maestros cuyos perfiles realmente eran inexistentes en el país por lo novedoso de ambos Planes de Estudio, a nivel Maestría.

El Centro conjuntó la teoría y la práctica combinando a los académicos con los profesionales experimentados y, al paso del tiempo conformó un perfil de maestros que enseñan en las otras Instituciones y algunos, en el mismo Centro.

Con estas acciones el **CADEC** construyó prestigio en el ámbito académico y profesional de la comunicación a pesar de su juventud, reconociéndosele siempre la selección de maestros, no solo por los recursos que se invirtieron en ello sino por un cuidadoso y personal análisis del perfil según el objetivo mismo de cada una de las materias.

Fue en 1994 cuando la institución se independizó legal y operativamente de Grupo Ferrer y ante el cuestionamiento constante de los niveles académicos que se estaban logrando en posgrado, tratando por un lado de desarrollar en los estudiantes habilidades y disciplina en el manejo del lenguaje, conocimientos sociales e históricos de nuestro país, además de las teorías, metodologías y técnicas necesarias para un apto manejo de la profesión y una capacidad de análisis y de diseño propios de nivel de Maestrías, que el Consejo Directivo y la Asamblea de Asociados del Centro orientaron la decisión a incursionar en el área de Licenciaturas, conservando la orientación especializada que había impulsado al **CADEC** en sus inicios como mandato del campo profesional de la comunicación que se mueve en Especialidades con muy diversos perfiles de egresados.

Así entre los años 94 a 96 se realizaron las investigaciones y diseños para abrir 3 nuevos Planes de Estudio a nivel Licenciatura, y posteriormente 3 a nivel especialidad.

Y, con ellos, el Centro consigue una mayor ocupación de sus instalaciones, abriendo ejercicios matutinos donde solo se cubrían actividades administrativas. Esta expansión en las actividades académicas del Centro, obliga al desarrollo de áreas administrativas y académicas no existentes, por lo que se solicitó una asesoría externa.

Así en el año 1988 y con la colaboración del Centro Regional para la Competitividad Empresarial (CRECE) se hace una revisión con el personal administrativo y académico en colaboración con algunos grupos de estudiantes, de la misión, visión y filosofía del Centro tomando en cuenta la actividad realizada en la historia misma de la Institución. Así queda asentada en el reporte lo siguiente:

### **MISIÓN**

**“El Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer”, tiene la misión de satisfacer las necesidades de desarrollo, capacitación y crecimiento de todos sus estudiantes en las áreas de comunicación, diseño, mercadotecnia y publicidad”.**

Enunciado, que si bien intenta expresar el espíritu del **CADEC**, tomando en cuenta la problemática aún existente entre los mundos académicos y profesional y el compromiso de vanguardia que el nombre: **Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer”** supone, no acaba aun de especificar la esencia del mismo.

En el mismo reporte del Centro, se completa; como parte de la filosofía, la declaración de sus principios:

**Somos una Institución líder comprometida con la formación y especialización teórico – metodológica y práctica de los profesionales de excelencia, lo cual logramos a través de:**

- **Proporcionar un servicio de atención y calidad.**
- **Ofrecer programas especiales de capacitación en comunicación para la satisfacción de todos nuestros estudiantes.**
- **Ofrecer programas académicos de vanguardia en las áreas de Comunicación, Diseño, Mercadotecnia y Publicidad.**
- **Representar la mejor opción para la especialización y capacitación en dichas áreas.**
- **Ser un puente entre la teoría y la práctica de la comunicación entre el mundo académico y profesional.**

Asimismo en el mismo documento en el que, como ya se mencionó se encuestó al personal administrativo y académico previamente y, por primera vez, se expresa la *Visión del Centro*:

**El Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer”** desarrollará y fomentará actividades de *DOCENCIA, INVESTIGACIÓN COMPLEMENTACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN*, para el logro de nuestro liderazgo, entendiéndose por cada uno de ellas:

**DOCENCIA:**

*El apoyo sistemático que se ofrece a los profesores del Centro para el fácil aprendizaje de los estudiantes, con el fin de que alcance los objetivos de conocimiento, habilidades y aptitudes establecidos en los planes y programas vigentes.*

**INVESTIGACIÓN:**

*La labor sistemática propia de docentes y alumnos para el logro de los objetivos de desarrollo, aplicación o descubrimiento teórico o empírico acordes a los lineamientos Institucionales.*

**COMPLEMENTACIÓN:**

*Es la actividad que adiciona la interdisciplinariedad a los objetivos Institucionales y se lleva a cabo a través de actividades de diversas índoles: cursos, simposio, foros, conferencias, mesas redondas o visitas.*

**EXTENSIÓN:**

*La labor de apoyo a la Educación Continua de los profesionales en ejercicio por medio de encuentros, intercambios de experiencias, conferencias y cursos.*

**DIFUSIÓN:**

*El esfuerzo permanente por compartir el saber comunicativo con el ámbito exterior, la vinculación con otras Instituciones educativas, la actividad editorial, la presencia en medios masivos y la procuración de nexos con Instituciones públicas y privadas.*

*Con el ejercicio y asesoría realizados con la asistencias del CRECE, aunados una reflexión interna sobre la experiencia del Centro en el área de Educación Continua, donde, como ya se mencionó, se incursionó desde los orígenes mismos del CADEC y que se resume en:*

- *Haber diseñado Planes de Estudio tan innovadores en el mundo académico de la comunicación y que, con el tiempo, y a través de los mismos maestros y coordinadores emigraron a otras Instituciones como la UIA, el Claustro de Sor Juana, el ITESM, UVM, entre otras. Realidad que se puede deducir del comparativo de Planes de Estudio de diferentes universidades y de sus*

docentes; así por ejemplo; el Diplomado de Comunicación Organizacional abierto en el Centro desde el año de 1987, con un grupo de Maestros como: Rafael Serrano Partida, Fernando Mendoza Vázquez, Manuel Vázquez Arteaga, que en la década de los noventa en el ITESM, en la UDEC, y en el Claustro de Sor Juana, con los mismos colaboradores y un Plan de Estudios casi idéntico.

- Por la competencia generada y a demanda, el **CADEC** ha reaccionado doblemente: maquilando Diplomados y cursos, y creando otros totalmente nuevos en alianza con Instituciones prestigiadas, o de forma independiente.

Con esta experiencia y una encuesta realizada a petición de los asesores, con los académicos y alumnos del Centro se concluyó la siguiente misión que expresa con mayor precisión el espíritu del Centro, donde la reacción de innovar se convirtió en estrategia.

**“Brindar a los jóvenes mexicanos una opción para formarse académicamente, en las áreas especializadas de comunicación, por medio de herramientas teóricas, metodológicas y técnicas que requieren, para desarrollarse en forma exitosa en el área laboral, formando un puente entre la teoría y la práctica, y proporcionando a los trabajadores del CADEC un nivel de vida que les que les brinde bienestar económico.”**

Otra de las modificaciones importantes, realizada a raíz del análisis histórico, los antecedentes y el mercado educativo en la asesoría por CRECE, lo fue en el mismo 1998 el agregar nombre comercial de la Institución, **“Centro Avanzado de Comunicación”**, el de nuestro fundador más relevante **“Eulalio Ferrer”**, si bien es importante aclarar que por razones legales esto no puede por el momento quedar registrado ante SEP. Ello nos permite amparar nuestra operación bajo los ideales de este nombre que marca nuestro destino.

El último periodo de la institución 1998-2001, el CADEC, ha afianzado sus planes de licenciatura mejorando sus perfiles docentes, en el área de educación continua los problemas de rentabilidad y calidad se incrementan notablemente, decidiendo finalmente abandonar la oferta en el año 2001. Los niveles de inscripciones en posgrado han reducido considerablemente, y la demanda de universidades de provincia en cuanto a alianzas de este tipo se ha incrementado.

La entrada de licenciaturas ha implicado el desarrollo de áreas de servicio no existentes, como servicios escolares y académicos, biblioteca, que han significado un fuerte reto para las finanzas del Centro, con cambios importantes en el organigrama y planta administrativa.

## **2. FILOSOFÍA**

### **2.1 Base Filosófica**

*El Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer” como comunidad educativa tiene una filosofía basada en la metafísica realista, para la que el mundo es trascendente al hombre; sustentada por autores como Aristóteles y Santo Tomas de Aquino.*

- *Creemos en el ser humano, esencialmente materia y forma: como un animal misterioso, emotivo y racional, con una inagotable capacidad creativa que requiere de un intenso y eficiente trabajo en equipo para su formación; que, a partir de una disciplina respetuosa y un diálogo mayéutico, desarrolle sus facultades para ejercer una profesión plena de responsabilidad y guiada por la verdad.*
- *Creemos en la capacidad humana de descubrir la realidad y en el ejercicio de la comunicación transmitirla claramente y con compromiso ante la sociedad mexicana.*
- *Creemos en la comunicación basada en el conocimiento, donde la verdad es la relación entre éste y la realidad.*
- *Creemos en la libertad humana como toma de conciencia y en la posibilidad de formar un país que genere espacios para su desarrollo.*
- *Pensamos de la educación como un derecho y obligación de un país en busca de identidad y de conformación de estructuras propias.*

*La Filosofía del Centro, como su historia, encuentran sus antecedentes en los ideales que orientan a sus fundadores. Por un lado el empuje y dedicación de Don Eulalio Ferrer, por dar a las prácticas de la comunicación: La Publicidad, Las Relaciones Publicas, La Propaganda, La Comunicación Institucional, un respaldo Científico, y provocar un espacio de avance en la disciplina; por el otro, la formación de la Lic. Ana Sara Ferrer Bohorques, que ha orientado el estilo educativo desde un esquema filosófico respaldando la formación en comunicación en una Teoría del Conocimiento con fuente y destino de la Acción Comunicativa.*

### **2.2 Declaración de Principios y Valores.**

- *El Respeto, al conocimiento como un proceso interno, subjetivo- objetivo, que requiere del diálogo.*

- *La Disciplina, como la capacidad de consolidar logros con el trabajo y el aprendizaje de los propios errores.*
- *La Libertad, como el propio humano que se consolida con el desarrollo de una inteligencia abierta y una férrea voluntad de buscar el camino propio.*
- *La Responsabilidad, como la facultad de tomar decisiones y asumir consecuencias como ser individual y social.*
- *El Conocimiento, como la capacidad de percibir y abstraer la realidad de forma parcial pero objetiva.*
- *La Verdad, como la coincidencia de nuestro conocimiento con la realidad, como la guía de comunicación.*
- *La Educación, como el proceso de desarrollo de las facultades propias asistidas y guiadas con responsabilidad y respeto.*
- *La Solidaridad, como la conciencia comunitaria de ser México y trabajar para su desarrollo.*

## **VALORES**

- *HONESTIDAD. Como la capacidad humana de regirse por la verdad, de ser subjetivo, pero abierto al aprendizaje.*
- *RESPECTO. Como la aceptación de la individualidad, propia y de otros.*
- *RESPONSABILIDAD. Como el ejercicio pleno y consciente de la capacidad de elección, asumiendo consecuencias.*
- *SOLIDARIDAD. Como la conciencia del todo que da sentido a nuestra existencia.*
- *CREATIVIDAD. Como la capacidad interna de ser intuitivo y lanzar una mirada diferente al mundo.*

## **III BASE PARA LA EDUCACION**

### **3.1 Filosofía Educativa**

La filosofía educativa del **Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer”** es concebida como "comunicación didáctica", y respeta al proceso mismo del conocimiento, siendo este en el hombre; sensible e intelectual, como su esencia misma: animal racional.

En este proceso, como en todas las comunicaciones es importante entender el papel del lenguaje en el conocimiento y, por tanto, cumplir los requisitos de:

- Claridad
- Integridad
- Congruencia o Verdad
- Coherencia o Lógica.

De esta teoría, surge un papel importante del maestro como resorte que impulsa al conocimiento por medio de raciocinios, comparaciones, ejemplos y ejercicios. El maestro es un agente externo que asiste en la formación interior del conocimiento del alumno, y no un transmisor de información únicamente.

De estas bases filosóficas surgen tres guías fundamentales que ha retomado el Centro.

- 1- El contenido teórico no esta peleado ni es ajeno al ejercicio práctico.
- 2- El método educativo debe ubicar el papel del maestro como asistente del conocimiento, como comunicador didáctico.
- 3- Todos aquellos apoyos para la comunicación didáctica deben ser tomados en cuenta para asegurar una mejor labor, sin embargo, no deben ser considerados como transmisores de saber.

En cuanto al contenido teórico/práctico; es, a la vez que origen y misión del Centro, base para los modelos de investigación que generan:

- a) Los Planes de Estudio del **CADEC**.
- b) Las Líneas de Investigación de la Institución.

Es importante mencionar que el **Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer”**, piensa en la educación, no sólo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso integral que responde también al misterio humano en su afectividad y volición. Es por ello que cree en la formación de la disciplina y la

responsabilidad como hábitos de base, para desarrollar a un ente capaz de elegir libremente.

No se entiende entonces a la educación como mera capacitación o adiestramiento, sino como el proceso de desarrollo interno de repertorios cognitivos y éticos y un conjunto de habilidades, metodológicas y prácticas que contribuyen a crear un profesional con amplia visión, crítico, humanista y técnicamente habilitado.

### 3.2 Modelo Educativo

Para el diseño y desarrollo de Planes de Estudio el **Centro Avanzado de Comunicación “Eulalio Ferrer”** parte de la revisión de la evolución histórica de la disciplina de la comunicación, ella, sabiendo que se convierte en objeto propio de estudio hace más de 5 décadas orientados, sus contenidos, por otras fuentes y objetos científicos.

Aunque en este tiempo, desde la publicación de una teoría matemática de la información de Shannon, la Ciencia de la Comunicación ha desarrollado aspectos epistemológicos importantes, están en duda todavía otros de relevancia para considerarla una ciencia madura.

Es por ello, que la Ciencia de la Comunicación como tal, no es ubicada en el Centro como un Plan de Estudios de Licenciatura ni siquiera de Maestría sino que lo considera más apta para Doctorado, nivel, a través del cual, se consigue el progreso mismo de la disciplina.

<p><b>Características que Definirán La Sociedad del Siglo XI</b></p>	<p><b>Retos y Desafíos que se le plantean a la Universidad</b></p>	<p><b>Características que requieren las personas para este cambio</b></p>
<p><i>Acelerados cambios en todos los ámbitos del desarrollo humano.</i></p>	<p><i>Evaluar, analizar y hacer frente a dichos cambios para lograr una mayor competitividad</i></p>	<p><i>Desarrollar una actitud positiva ante el cambio y entenderlo como parte fundamental del progreso. Aprender a aprender.</i></p>
<p><i>Predominio del binomio espacio-temporal como una paradoja controversial</i></p>	<p><i>Adopción y adaptación a los cambios que traen consigo os nuevos esquemas de formación profesional</i></p>	<p><i>Desarrollar comunicaciones efectivas que permitan calificar, adoptar e implementar el cambio. Balance y criterio en la adopción de tecnologías.</i></p>

<i>Producción de grandes cantidades de información.</i>	<i>Desarrollar en el alumno capacidades selectivas que le permitan preponderar la información que le será necesaria para su formación</i>	<i>Desarrollar habilidades para el manejo de tecnología que apoyen a profesores y alumnos en el manejo información. Formación de una base sólida capaz de cualificar e integrar información.</i>
<i>Incremento de actividades que Cada ves permiten menos la disponibilidad de tiempo</i>	<i>Instauración de nuevos modelos educativos que garanticen la efectividad del aprendizaje.</i>	<i>Responsabilidad para desarrollar el trabajo de una manera individual y en equipo.</i>
<i>Desarrollo de nuevas tecnologías cada vez más sofisticadas y a un ritmo acelerado.</i>	<i>Necesidad de estar a la vanguardia con el fin de hacer las implementaciones necesarias a la educación.</i>	<i>El profesor deja de ser un transmisor de conocimientos para convertirse en un agente externo que asiste en el desarrollo de conocimiento, es una guía que asista al alumno en su propio aprendizaje.</i>
<i>Desarrollo de software específicamente para el ámbito educativo.</i>	<i>Seleccionar la posibilidad más accesible y acorde a los análisis prospectivos de cada programa.</i>	<i>Desarrollo de habilidades en profesores y maestros que permitan el manejo de los paquetes y programas.</i>
<i>La educación tomara nuevos rumbos, acordes a las necesidades que plantea el entorno, el cambio y la globalización.</i>	<i>Desarrollar comunidades de aprendizaje.</i>	<i>Actitud favorable ante la responsabilidad del propio conocimiento, así como del diseño para implementarlo</i>
<i>Desarrollo de capacidades creativas para afrontar de mejor manera los cambios.</i>	<i>Fomentar la autogestión del alumno para que sea él artífice de su propio conocimiento</i>	<i>Formar gente más creativa a partir de programas innovadores</i>

*Como eje de análisis de estos fenómenos, entre los cambios cada vez más acelerados, el Centro responde con un modelo estable, prudente y lleno de esperanza en las capacidades propias del ser humano.*

*No sólo como método en la comunicación, sino como contenido mismo de estudio, observamos la importancia que ha adquirido y que está por revolucionar las sociedades, las formas de vida del mundo de las próximas décadas. Ante los cambios de la comunicación, la Institución se mantiene alerta. Así el modelo de investigación y diseño curricular que se expondrá más adelante traduce nuestras observaciones de la realidad en áreas críticas de estudio, dirige el diseño de la currícula.*

## **IV BASE LEGAL**

### **4.1 Acta Constitutiva**

#### **DATOS GENERALES:**

- **NOTARIO:** JAVIER ARCE GARGOLLO NUMERO 74
- **ACTA NUMERO.** 47,506 - **VOLUMEN:** QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS
- **LUGAR Y FECHA:** MÉXICO - 5 de junio 1987
- **ASOCIACIÓN CIVIL CONSTITUIDA POR:** Sr. Eulalio Ferrer Rodríguez, Juan Cristóbal Ferrer Bohórques, Ana Sara Ferrer Bohórques de Moreno, Jaime Francisco Moreno Ramos, Jean Pierre Victor Domettenio Lesco .y Bernardo Batis Echavarría.
- *Los comparecientes constituyen una Asociación Civil denominada “Centro Avanzado de Comunicaciones”, denominación que irá seguida de las palabras “Asociación Civil, o de sus abreviaturas A. C.”*
- *La Asociación tendrá por objeto ser una institución y centro avanzado de comunicación.*
- *La duración de la Asociación será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.*
- *El domicilio de la Asociación será México, Distrito Federal.*
- *La nacionalidad de la Asociación es mexicana.*

#### **DEL OBJETO**

1. *Ser una institución y Centro avanzado de comunicación.*
2. *Promover, fomentar, patrocinar, administrar y dirigir centros de enseñanza, etc a nivel superior, en las áreas de comunicación y además en la filosofía, sociología, economía, finanzas, administración, sistemas de computación, contaduría, etc.*

3. *La organización, preparación de toda clase de eventos, conferencias, congresos, cursos, seminarios y reuniones, dentro del domicilio de la sociedad en la República Mexicana o en el extranjero.*
4. *La difusión y fomento cultural, etc.*
5. *Promoción y patrocinio y apoyo a la creación de bibliotecas, etc.*
6. *La preparación, venta, adquisición, importación y exportación de toda clase de material didáctico, libros, etc.*
7. *Investigar, preparar, estudios, apoyar, y asesorar con toda clase de conocimientos a otras instituciones, etc.*
8. *Adquisición y arrendamiento de los bienes inmuebles y los muebles que sean necesarios para la realización de más fines.*
9. *La celebración de actos y contratos relacionados con su objeto.*

## **V GOBIERNO**

### **5.1 ASAMBLEA DE ASOCIADOS**

#### **a. DEFINICIÓN**

*La Asamblea de asociados es la figura máxima de autoridad en el Centro, destacando la presencia de nuestros fundadores:*

*Don Eulalio Ferrer Rodríguez, Ana Sara Ferrer Bohorques y los empleados del Centro que tras una trayectoria de confiabilidad y lealtad hacia la Institución, hayan desempeñado puestos directivos por más de diez años y Demagistro S.C. sociedad civil encargada de expandir actividades derivadas del mismo **CADEC**.*

#### **b. FUNCIONES**

*La función primordial de la Asamblea de Asociados Del Centro es definir y velar el rumbo de la Institución.*

*La Asamblea vigila además, el cumplimiento legal, patrimonio y la adecuada operación de llevar a la realidad la Misión y Propósitos del Centro.*

### **c. ESTATUTOS**

- 1 *La asociación puede admitir y excluir asociados de conformidad con estos estatutos, quienes podrán ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera.*
- 2 *La asamblea general podrá, a solicitud del Consejo Directivo, decretar la exclusión de uno o más asociados.*
- 3 *Los asociados se dividirán en: Asociados fundadores, Asociados titulares, Asociados honorarios.*
- 4 *La calidad de asociado es intransferible y puede perderse por las cláusulas abajo detalladas.*
- 5 *Los asociados que voluntariamente se separen o que fueren excluidos, perderán todo derecho al haber social.*
- 6 *Los mecanismos por medio de los cuales realizará su labor son la revisión y aprobación de sus instrumentos de Planeación así como los Estados de Resultados Financieros Anuales, con lo cual supervisará el rumbo y la labor misma del Consejo Directivo.*
- 7 *Anualmente se presentarán los Estados Financieros de la Asociación al día 31 de diciembre de cada año.*
- 8 *Se reunirá obligatoriamente con el Consejo Directivo del Centro en forma anual y, extraordinariamente, cuando algunos de los asociados lo convoque.*
- 9 *Las convocatorias para la asamblea general serán hechas y firmadas por el Presidente del Consejo Directivo y se publicarán en el Diario Oficial de la Federación o en alguno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, con la indicación de la Orden del Día, lugar, fecha, hora de celebración de la Asamblea. Salvo que en la Asamblea estén presentes la totalidad de los asociados, no será necesaria dicha publicación.*
- 10 *La asamblea general resolverá sobre la admisión y exclusión de los asociados, sobre la disolución anticipada de la asociación y sobre su prórroga., sobre el nombramiento del director general y revocación de tal nombramiento y la determinación del monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias y su forma de pago.*

- 11 *Para que una asamblea se considere válidamente reunida en virtud de la primera convocatoria, deberá estar representado cuando menos la mitad más uno de los asociados.*
- 12 *Si la asamblea no pudiera reunirse en primera convocatoria, se hará una segunda convocatoria.*
- 13 *La asociación llevará un libro para levantar las actas de las asambleas o junta del Consejo Directivo.*
- 14 *La asociación se disolverá por acuerdos de la Asamblea General, por no haber sido posible la consecución de su objeto social o por haberse vuelto incapaz de realizar los fines para la cual fue fundada.*
- 15 *La asamblea que apruebe la disolución de la asociación, designará a uno o varios liquidadores, quienes practicarán la liquidación de acuerdo a varias bases.*
- 16 *Los ejercicios sociales correrán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.*

### **CLAUSULAS TRANSITORIAS**

- 17 *Los fundadores de CADEC firman escritura constitutiva, acuerdan y designan al Primer Consejo Directivo de la Asociación.*
  - a) *CADEC otorgan al Sr. Eulalio Ferrer Rodríguez y Juan Cristóbal Ferrer Bohórquez para que ejerciten conjunta o separadamente un Poder General.*
  - b) *CADEC otorga a Jean Pierre Victor Domette Nicolesco, Ana Sara Ferrer B. Y Jaime Francisco Moreno, un poder general para actos de administración, pleitos y cobranzas, etc.*
  - c) *Se obtuvo de la Secretaria de Relaciones Exteriores el permiso para la constitución de la Asociación.*

### **MODIFICACIONES 1993 Y 1995**

## **5.2 DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **a. FUNCIONES**

*Sus funciones como figura de gobierno es la responsable de la operación del Centro, así como de lograr el cumplimiento de los objetivos determinados en el plan de Mercadotecnia y Planeación Estratégica, en su función de enlace con la Asamblea de Asociados.*

*18 La asociación estará administrada por un Consejo Directivo*

*19 El Consejo Directivo estará integrado siempre por asociados, nunca menor de seis miembros, con las designaciones de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales.*

*20 Los miembros del Consejo Directivo serán designados por mayoría de votos, sin embargo el cargo de Presidente corresponderá al Sr. Eulalio Ferrer Rodríguez y una vez fallecido éste, dicho cargo recaerá en un descendiente de él en línea directa elegido por la asamblea general de asociados en pleno.*

*21 La falta del Presidente será suplido por cualquiera de los vicepresidentes.*

*22 Para que el Consejo Directivo se considere válidamente reunido, será necesaria la asistencia de 5 de sus miembros.*

*23 El Consejo Directivo se reunirá cuando fuera convocado por el presidente o cualquiera de los vicepresidentes.*

*24 El consejo Directivo tendrá las facultades de: apoderado para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, para suscribir y otorgar toda clase de títulos o documentos de crédito, para representar a la asociación, tendrá la representación legal de la sociedad, para otorgar y revocar poderes generales y especiales, para nombrar y remover cuando lo crea oportuno a uno o varios gerentes, sub-gerentes o apoderados, para designar las comisiones o comités que estime conveniente, para proponer a la asamblea el monto de las cuotas ordinarias y/o extraordinarias de los asociados, así como la forma de pago.*

*25 Elabora además, estos dos instrumentos en coordinación con el Presupuesto Anual y los somete para su aprobación a la Asamblea de Asociados  
Para el cumplimiento de objetivos y metas instala mecanismos de control:*

*26 Coordina asimismo las actividades del Consejo Técnico*

### **5.3 CUERPOS COLEGIADOS CONSEJO TÉCNICO**

#### **A DEFINICIÓN**

*Organo representativo de las comunidades de profesores, alumnos y administrativo, debe, por tanto, estar conformado por representantes de cada una de las comunidades.*

#### **B FUNCIONES**

*El principal objetivo del Consejo Técnico es dar voz a las distintas áreas para conocer y dar solución entre todos los miembros. A las diversas situaciones expuestas.*

#### **C ESTATUTOS**

*27 El Consejo Directivo del CADEC debe convocar trimestralmente al Consejo Técnico, por medio de la mesa directiva del mismo; de forma que el consejo se reunirá formalmente en Asamblea, cuatro veces al año. Se llevará un registro por escrito sobre los acuerdos que se tomen en cada junta.*

*28 Se podrá convocar a Asambleas extraordinarias previo aviso de 5 días hábiles a la mesa directiva del Consejo, por cualquiera de los consejeros.*

*29 El consejo Técnico estará conformado con un mínimo de 9 personas, en forma equitativa, 3 trabajadores administrativos de la institución, 3 alumnos representativos de cada nivel de estudio y 3 profesores representativos de los planes de estudio del Centro y con una antigüedad mínima de un año. Asimismo la conformación máxima de participantes será de 15 personas, debiendo mantenerse la proporcionalidad de las comunidades.*

*30 La mesa directiva del Consejo estará formada por un presidente y un secretario, misma que será elegida por votación en forma anual.*

*31 El Consejo Técnico trabajara por comisiones, teniendo la facultad de nombrar y designar libremente las que requiera para un funcionamiento óptimo.*

## **VI ADMINISTRACION**

### **6.1 ORGANIGRAMA**

#### **a DEFINICIÓN**

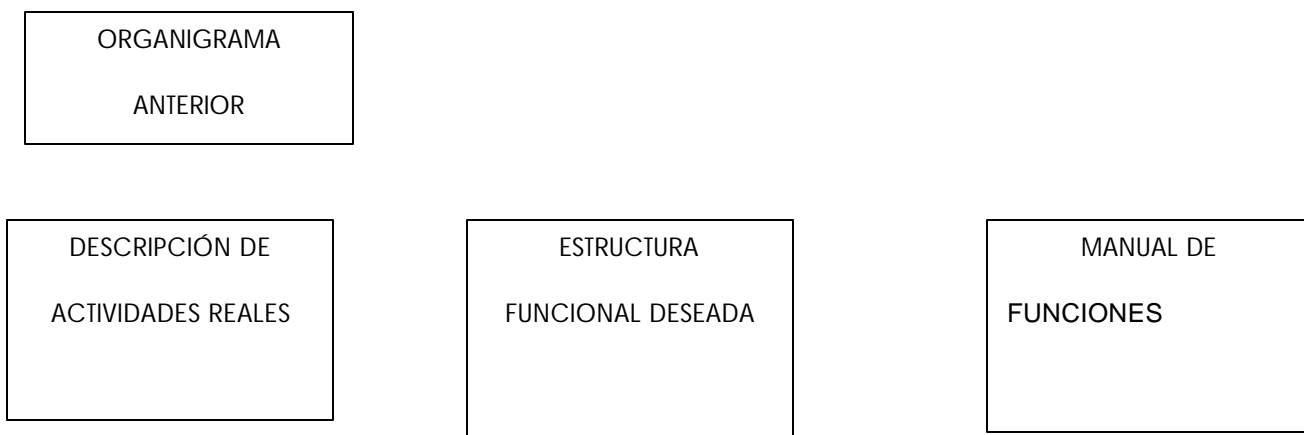
*El organigrama de CADEC, debe ser un esquema descriptivo de los componentes operativos de la organización y su jerarquía. Debe contener a sus públicos o comunidades: administrativa, escolar y docente. Las áreas en forma ordenada y jerarquizada del administrativo.*

#### **B FUNCION**

*Describir gráfica, ordenada y jerárquicamente las áreas básicas de la administración de la institución y su interacción con las comunidades.*

#### **C EVOLUCIÓN DEL ORGANIGRAMA**

*Dado que el organigrama es una estructura viva y flexible debe modificarse con el siguiente mecanismo:*



#### **D REVISION**

*El organigrama debe revisarse bimestralmente como lapso máximo de tiempo.*

### **6.2 REGLAMENTACION**

#### **A Y B DEFINICION Y FUNCIONES.**

*La institución norma su actividad en lo general por el estatuto, y define sus reglas y procedimientos por instrumentos vivos, que se modifican constantemente:*

- REGLAMENTOS

*Colección ordenada de preceptos específicos que respaldados y ejercidos por una autoridad que establecen los criterios prácticos de acción de la institución en sus áreas básicas de operación*

- **MANUALES**

*Libro que contiene la descripción sencilla de procesos de operación y rituales que se deben seguir en formas estandarizadas para crear calidad.*

### **C VIGENCIA**

*La vigencia de un reglamento privará hasta el día en que se publique oficialmente el siguiente y se especifique a la comunidad el inicio de su vigencia.*

### **D AUTORIDAD**

*La autoridad que ejecuta y respalda la ejecución de los reglamentos es en primera instancia la que ejerce la autoridad máxima operativa del área propia que norma el reglamento y/o el manual.*

*En segunda instancia se consideran los Organos de Gobierno: Consejo Directivo y Consejo Técnico.*

### **E EVOLUCIÓN**

*Los reglamentos y manuales tienen una vida evolutiva por lo que deben revisarse en forma anual y publicarse como agregado las modificaciones parciales.*

*Las causas que deben detonar la creación de nuevos manuales y reglamentos deben hacerse en forma escrita y presentarse como iniciativa en el Consejo Técnico.*

## **VI REGLAMENTACION ADMINISTRATIVA**

### **NORMATIVIDAD**

*La institución deberá, en su operación someterse y cumplir con las leyes pertinentes a su actividad y vigentes, en sus obligaciones*

*FISCAL  
LABORAL  
DONATIVOS  
COBRANZA  
PAGOS*

*Los Conceptos de pago deberán ser publicado en el reglamento , según los cuales se aclaran los derechos y obligaciones, a los que se hacen acreedores todos los alumnos del Centro para obtener cualesquiera de los servicios que ofrece el mismo.*

*El reglamento de pagos de alumnos establecerá los períodos de alzas, los tiempos y formas adecuadas para realizar los pagos, los recargos y los mecanismos de devolución autorizados.*

## **VII REGLAMENTACION ACADEMICA**

### **DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

#### **NIVELES ACADEMICOS**

##### **a. DEFINICION**

#### **GRADO PROFESIONAL**

**LICENCIATURA:** El Centro concibe el nivel licenciatura como aquel plan de estudios que reúna el desarrollo de conocimientos, metodologías, hábitos y habilidades, necesarias para el correcto desarrollo de la labor profesional.

#### **POSGRADO:**

Para **CADEC** el Postgrado no es una prolongación de los estudios de Licenciatura, sino un espacio de profundización en los campos de conocimiento donde se prioriza según el nivel de desarrollo de ciertas habilidades. Así, en las Especialidades se hace hincapié en el sentido de análisis de procesos específicos donde el egresado sea capaz de entender con profundidad la respuesta del mercado de comunicación y no únicamente utilice las metodologías para la operatividad sino en función del análisis de los fenómenos sociales.

#### **ESPECIALIDAD**

**CADEC** concibe la modalidad de Especialidad como un vehículo que proporciona a los alumnos una formación científica humanista, basada en la adquisición de contenidos teóricos, metodológicos y practicas que le permitan obtener un grado importante de profundizaciones determinadas ares de comunicación y así resolver problemas específicos en su desempeño profesional, de forma innovadora.

#### **MAESTRIA:**

En Maestría, se concibe el sentido crítico-analítico y se desarrollan habilidades de investigación de manera que la resultante sea, la creación de nuevas metodologías en respuesta a la evolución de la profesión. No se descuida la parte teórica ni se olvida el papel de síntesis necesaria para que el egresado sea cabalmente el Maestro, el docente especializado.

#### **DOCTORADO**

Formación de investigadores que provoquen el epistemológico de la ciencia.

#### **LEGALIDAD UNESCO**

**CADEC** también debe apegarse a las disposiciones marcadas por SEP en cuanto a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, ISCED de la UNESCO.

(ISCED 6) Su objetivo fundamental consiste en la formación de profesionistas, por lo que el plan de estudios está dirigido al desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y métodos de trabajo relativos al ejercicio de una profesión.

N° de créditos	300 mínimo
Antecedentes académicos	Educación media superior o Profesional asociado
Documento obtenido	Título de Licenciado en...

### **Maestría.- Posgrado (ISCED7)**

Consiste en la formación de personal capacitado para participar en el desarrollo innovativo, el análisis, la adaptación e incorporación a la práctica de los avances del área en cuestión o de aspectos específicos del ejercicio profesional. El egresado adquiere un amplio conocimiento de su área de Especialidad, incluidos el origen, el desarrollo, paradigmas, aspectos metodológicos de la investigación y técnicas en vigor, lo que le permite estar preparado para el desarrollo de actividades académicas de alto nivel.

N° de créditos	75 mínimo
Antecedentes académicos	Título o Certificado Total de Lic.
Documento obtenido	Grado de Maestro en...

### **Especialidad.- Posgrado (ISCED7)**

Su objetivo es formar personal para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un subcampo, rama o vertiente de la Licenciatura; puede referirse tanto a conocimientos y habilidades de una disciplina básica, como a actividades específicas de una profesión determinada. La formación que se busca es la profundización en aspectos particulares y concretos.

N° de créditos	45 mínimo
Antecedentes académicos	Título o Certificado Total de Lic.
Documento obtenido	Diploma de Especialidad en...

### **LEGALIDAD SEP**

Todos y cada uno de los Planes y Programas de estudio del **Centro Avanzado de Comunicación Eulalio Ferrer**, deben cumplir cabalmente con la reglamentación señalada por la Secretaría de Educación Pública.

A.El reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE), es el medio por el cual se incorporan al Sistema Educativo Nacional los estudios impartidos instituciones particulares de educación superior (IPES).

*B. En el marco de los procesos de federalización de la vida nacional, la Ley General de Educación establece que es facultad concurrente de los gobiernos federal y estatales, otorgar, negar y retirar RVOE.*

*C. A través del RVOE, los certificados, títulos, diplomas y grados correspondientes a los estudios incorporados, son válidos en toda la República Mexicana y son objeto de revalidación por los sistemas educativos de otros países.*

*D. Con fundamento en la Ley General de Educación, cada Plan de Estudios ofrecido t cada institución debe contar con:*

- 1. Personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación en el nivel que se solicita.*
- 2. Instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas.*
- 3. Planes y programas de estudios que atiendan una demanda social previamente estudiada.*

*Adicional a lo anterior, **CADEC** también cumple con disposiciones marcadas por SEP en cuanto a:*

- a) Otorgamiento de becas.*
- b) Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia.  
En este sentido cada semestre es necesario reportar a SEP:*

*Registro como institución ante la Dirección General de Profesiones. Para llevar a cabo dicho registro fue necesario presentar:*

## **DEL DISEÑO CURRICULAR**

*En el Centro Avanzado de Comunicación “Eulio Ferrer” el diseño y la elaboración de la currícula se ha concebido desde una visión integral, en donde confluyen los principios humanísticos y filosóficos de la Institución, pues el ser humano se convierte en actor fundamental en este proceso*

### **UN MODELO PARA EL DISEÑO CURRICULAR.**

*Nuestro modelo de Investigación y diseño curricular se traduce de la siguiente manera, definiéndose el QUE enseñar:*

*1- A partir de ella, de la problemática teórica y de las metodologías identificadas en el mundo profesional, se procede a medir la madurez del mercado respecto a la Especialidad de la comunicación, estableciéndose una problemática general, misma que presenta en forma de interrogante el problema fundamental descubierto en la investigación que se realiza previa al diseño, al que se pretenderá dar respuesta con el Programa de Estudios.*

*2- A partir de ella, de la problemática general, descubierta en la investigación teórica y de campo la Especialidad de comunicación elegida, se desglosa la problemática en aquellos puntos específicos en los que se ha descubierto que ésta se expresa, refiriéndose a la conceptualización del problema y el papel que éste juega en los diferentes ámbitos de acción.*

*3- Se determinan a continuación, para cada problemática específica, los contenidos genéricos que habrán de ser abordados a lo largo del programa.*

*4- Se procede entonces a identificar las áreas de conocimiento o disciplinas generales y específicas que se requieren para formar al especialista del área que estudia.*

*5-Finalmente, se traducen las áreas de conocimiento y disciplinas en asignaturas, mismas que formarán el Plan de Estudios del Programa a cursar.*